

Real Cédula del 20 de junio de 1751

Debido a problemas económicos en Tierra Firme la Corona ordenó la extinción definitiva de la [Real Audiencia de Panamá](#), pasando su jurisdicción a la de Lima. Se creó en [Panamá](#) un gobierno militar dependiente del Virreinato de Nueva Granada, la [Comandancia General de Tierra Firme](#), con la misma extensión que tenía la Audiencia de Panamá, es decir, las provincias de Panamá, Darién, Veraguas y Portobelo. El 19 de julio, otra Real Cédula ordenó pasar la jurisdicción del territorio a la Audiencia de Santafé.